



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL INSTAURADA POR DIEGO FERNANDO
PEÑA VARGAS RADICACIÓN No.2020-00089-00.-

De acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado judicial del deudor y teniendo en cuenta que tal pedimento se relaciona con el proceso que cursaba en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, se dispondrá sobre lo correspondiente en la audiencia de que trata el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 37 de la Ley 1429 de 2010, tal como se ordenó en auto de 1º de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76c9d4c39aadb6ae3cf5fc30ca80f4b2349b864762a6f8dfb7010d99249666**

Documento generado en 22/06/2022 06:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>